

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 14 de marzo de 2017</b>	
Hora de celebración: <b>19:30 Horas</b>	
Lugar: <b>Casa Consistorial de Los Balbases</b>	
Tipo de sesión: <b>EXTRAORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

<b>Señores Asistentes:</b>
<b>Presidente:</b>
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
<b>Concejales:</b>
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Emilio Palacín Benito
<b>Secretario:</b>
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
<b>Señores No Asistentes:</b>
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano
- Sr. D. Fernando Mínguez Yágüez

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del día 14 de marzo de 2017, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

### **1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2017, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

### **2º.- ADJUDICACION DE LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE DE LA FUENTE 2**

Visto que mediante Providencia de Alcaldía, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar las obras de la Urbanización de la calle la Fuente 2 de Los Balbases, y cuyo precio ascendería a la cantidad de 171.896,69 euros.-

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del

contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En el expediente se han presentado las siguientes propuestas

- Roberto Sendino Fernández	160.651,12
- Construcciones Serna Martínez S.L.	171.897,69
- RYAL Construcciones e Ingeniería S.L.	155.499,99
- Promociones Cascajares 2005 S.L.	152.988,05

Vistas las propuestas presentadas, es rechazada la presentada por Construcciones Serna Martínez S.L. por superar el precio de licitación y no haber constituido la fianza, resultando la oferta más favorable la presentada por Promociones Cascajares 2005 S.L. en la cantidad de 152.988,05.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la corporación Municipal por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Llevar a cabo las obras de Urbanización de la calle la Fuente 2 de Los Balbases, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, con el contratista Promociones Cascajares 2005 S.L. por un importe de 152.988,05 Euros.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra.

**TERCERO.** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**CUARTO.** Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

### **3º.- RESULTADO DE LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE LA FINCA “CASA PARROQUIAL”**

En este momento entra en el salón de sesiones y se incorpora a la sesión el Concejal D. Fernando Mínguez Yágüez

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del resultado de la subasta para la enajenación de la finca urbana “Casa Parroquial” sita en la Plaza Mayor nº 6 de Los Balbases y una vez finalizado el plazo para la presentación de proposiciones se ha declarado desierta dicha subasta al no haberse presentado ninguna proposición.-

La Corporación Municipal queda enterada y, a la vista de haber quedado desierta la subasta para la enajenación de la finca urbana “Casa Parroquial” sita en la Plaza Mayor nº 6 de Los Balbases, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda dejar el expediente en suspenso a la espera de si alguien está interesado en la adquisición de dicho bien y la vista de ello se adoptará el acuerdo correspondiente.

### **4º.- SOLICITUDES**

En este momento sale del salón de sesiones y abandona la sesión el Concejal D. Emilio Palacín Benito

#### **A.- Declaraciones de obras:**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Félix Palacín Pérez para la realización de las obras de colocación de panteón y nichos en el cementerio municipal de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 5.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. María José Castrillo Fernández para la realización de las obras de reparar canalones en la cubierta en el inmueble en la carretera Cañizar de Argaño nº 26 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 2.703,92 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de licencia urbanística presentada por D. Diego Diez Tardajos para la rehabilitación interior de la vivienda en la calle la Cartuja nº 3 de Los Balbases conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto Técnico al Dña. Juana Salvador Grijalvo

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la solicitud presentada, de conformidad con el documento técnico presentado y el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, valorando las mismas en la cantidad de 36.616,26 Euros

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de licencia urbanística presentada por D. Emilio Palacín Benito para la construcción nave almacén en la parcela 1118 del polígono 527 de Los Balbases conforme al documento técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Ignacio Marquina Ayala

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la solicitud presentada, de conformidad con el documento técnico presentado y el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, valorando las mismas en la cantidad de 117.023,00 Euros

## 5º.- ASUNTOS VARIOS

### **A.- Convocatoria de subvenciones para la ejecución de sustitución integral de alumbrado público.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la convocatoria de subvenciones para la ejecución de sustitución integral de alumbrado público realizada por la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, habiéndose aprobado un proyecto para este municipio de Los Balbases por importe de 94.500,00 Euros.

La Corporación Municipal queda enterada y a la vista de las bases de dicha convocatoria por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda se realice un estudio sobre la conveniencia de la ejecución del proyecto propuesto o realizar las modificaciones que se estimen oportunas.

### **B.- Ofertas para trabajos de mantenimiento de los jardines municipales.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las propuestas presentadas para los trabajos de mantenimiento anual de los jardines municipales, por la empresa Centro de Jardinería Hedbe por importe de 950,00 Euros al mes más el IVA correspondiente, por José Antonio Esguevillas Martín por importe de 2.530,00 Euros al año más el IVA correspondiente, y por D. Víctor Amayuelas Bernabé por importe de 1.100,00 Euros al mes más el IVA correspondiente

La Corporación Municipal queda enterada y, una vez examinados dichas propuestas y estudiadas las mismas, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda realizar la contratación de los trabajos de mantenimiento anual de los jardines municipales con la empresa José Antonio Esguevillas Martín conforme a la propuesta presentada.

## **6º.- CUENTAS Y FACTURAS**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por Pedro Miguel Soto Cuesta por viajes realizados como alcalde para asunto municipales por importe de 60,00 Euros

La presentada por Mustapha Boulfou por viajes realizado como empleado para asuntos municipales por importe de 150,00 Euros

La Corporación Municipal queda enterada y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas anteriormente referidas.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de los Concejales asistentes no se formula ruego o pregunta alguna en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21:05 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Miguel Soto Cuesta

Fdo. Teófilo Nebreda Campo